

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>Modelo de actas</b>	 <b>Facultad de Formación del Profesorado</b>
<b>Comisión de Calidad del Grado de Educación Primaria</b>		

<b>Acta de la Comisión de Calidad del Grado en Educación Primaria</b>					
<b>Fecha:</b> 02/07/2025	<b>Lugar donde se celebra:</b> Sala Ágora, 2	<b>Hora de comienzo:</b> 12:34	<b>Hora de finalización:</b> 13:40		
<b>Coordinador:</b>  Javier Sevil Serrano		<b>Secretario:</b>  Enrique Eugenio Ruiz Labrador			
<b>Relación de asistentes:</b>					
Javier Sevil Serrano (coordinador), Enrique Eugenio Ruiz Labrador (secretario), Tamara Martín García (PTGAS vocal), Alberto González Fernández (PDI vocal), y Carolina Fernández Quintanilla (PDI vocal).					
<b>Miembros de la comisión que justifican su inasistencia:</b>					
Vera Curto Mahillo (Estudiante vocal) y Cristina Valares Masa (PDI vocal y Coordinadora del PAT).					
<b>Orden del día:</b>					
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprobación del acta de la reunión anterior.</li> <li>2. Evaluación y visto bueno a las fichas 12a.</li> <li>3. Aprobación del informe de validación.</li> <li>4. Ruegos y preguntas.</li> <li>5. Aprobación del acta.</li> </ol>					
<b>Acuerdos-Desarrollo de la sesión:</b>					
<p>1.- Se aprueba por unanimidad el acta de la reunión anterior.</p> <p>Javier Sevil comenta que existe legalmente modalidades de aprobación de actas que van más allá de tener que generar otra reunión posterior que aleja la aprobación de las actas anteriores, entre ellas la posibilidad de aprobar por consenso en la propia reunión de las Comisiones de Calidad o por correo electrónico.</p> <p>2.- Javier Sevil comenta el procedimiento de aprobación de fichas 12a de todos los centros de la UEx y su asunción de secretario de la Comisión de Coordinación Intercentro de dichas programaciones tras la baja de Lina. También, comenta que mañana día 03/07/2025 se aprobarán todas las fichas en una Comisión Intercentro.</p> <p>Todos hemos comentado incidencias detectadas en la revisión de nuestras fichas revisadas: falta de aplicación de fichas al formato correcto, errores vinculados con los estilos de la plantilla, etc.</p>					

Javier Sevil comenta que la Comisión de Primaria Bilingüe está barajando la posibilidad de generar una aplicación que permita generar las fichas con información ya base que aparece por defecto (competencias según Verifica), y que podamos retocar las cuestiones de información departamental, contenidos, evaluación, etc.

Javier Sevil también comenta que sería interesante que enviemos a los profesores/as las fichas definitivas que nosotros ya tenemos para que tengan la versión correcta y comentarles la problemática que nos hemos encontrado a revisar las fichas sobre falta de interés y vinculación de los coordinadores de cada asignatura. Estamos todos de acuerdo.

Alberto González comenta la necesidad de unificar criterios vinculado por ejemplo con las faltas de ortografía en todas las asignaturas (y no de forma puntual en una asignatura u otra según su ficha docente aprobada oficialmente). Estamos todos de acuerdo en comentarlo en Junta de Facultad o consulta en Decanato.

**Se aprueba por unanimidad aprobar las fichas 12\_A.**

3.- Asimismo, se produce la aprobación por TODOS unánimemente del informe de validación de las fichas 12A.

4.- Ruegos y preguntas: Javier Sevil comenta que a principios del curso que viene retomar las reuniones con informantes de los diferentes cursos del Grado de Primaria.

Carolina Fernández comenta que no seguirá el curso que viene por cambio de adscripción a otra Universidad. Javier Sevil indica que Carolina Fernández notifique a la Coordinadora de Calidad de la Facultad su cese y Javier Sevil solicitará la posibilidad de renovar ese puesto de forma legal y normativa.

**5.- Aprobación, si procede, del acta de la reunión de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 18 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público.**

Se somete a votación el acta de la reunión de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, que establece que “*el acta de cada sesión podrá aprobarse en la misma reunión o en la inmediatamente siguiente. El Secretario elaborará el acta con el visto bueno del Presidente y lo remitirá a través de medios electrónicos, a los miembros del órgano colegiado, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la misma reunión*”.

Leída el acta en la misma reunión, sin que ninguno de los miembros de la Comisión plantee ningún reparo, se aprueba por unanimidad.

<b>Fecha de aprobación:</b>     02 de julio de 2025	<b>Firma el secretario:</b>
	<b>Visto bueno del coordinador:</b>